

Acta N° 3 Solicitudes de postulantes de revisión de puntaje otorgado en

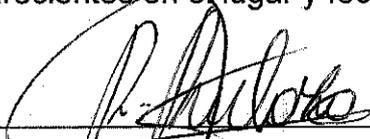
control de documentación: En la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de abril del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa la Ayudantía de la Dirección Nacional de Bomberos, sita en calle Colonia N°1665 de esta ciudad y siendo la hora 11:00, se constituye el Tribunal de Concurso designado por Resolución Ministerial de fecha 10 de marzo de 2023, integrado por los Srs. Crio. Gral. Richard BARBOZA, Oficial Principal Alejandro MORAES, Crio. Gral. (PT) Dra. Mariela NALLEM, Crio. Mayor Richard DA SILVA, Oficial Principal Jonathan MOREIRA, Sub Crio. (PT) Esc. Gustavo FRANCOMANO, para intervenir en el proceso de selección del llamado a Concurso Abierto de Meritos y Antecedentes para ocupar un cargo del escalafón "L" Policial, sub escalafón Especializado, con el grado de Cabo (PE) Estudiante de Abogacía - Notariado, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos en dependencias ubicadas en el Departamento de Montevideo, identificado el sitio web ministerial con el código 0424-PE4/23.-----

En la oportunidad están presentes los siguientes integrantes del Tribunal Srs. Crio. Gral. Richard BARBOZA, Crio. Gral. (PT) Dra. Mariela NALLEM y Of. Ppal. Alejandro MORAES para revisar lo expuesto por los postulantes N° 466639, 466644 en cuanto al puntaje otorgado en la etapa de "Control de documentación".- De acuerdo a lo previsto en las bases del llamado y partiendo de los criterios allí establecidos. En cuanto a lo expresado por el postulante N° 466639, el llamado que nos ocupa es dirigido a "Estudiantes de Abogacía – Notariado" y el interesado presenta Título de egresado de la Carrera Escribano Público; En cuanto a lo expresado por el postulante N° 466644, se le informa que su puntaje de 23 puntos se desglosa de la siguiente manera, "Formación" 10 puntos, "Cursos" 6 puntos y "Office" 7 puntos; En cuanto a lo expresado por los postulantes N° 468854, 466892, 469238, 466825, 466651, 467416 y 466578, se han detectado inconsistencias en sus escolaridades.-----

Por lo expuesto habiéndose revisado la documentación presentada el Tribunal resuelve que se mantiene lo publicado en Acta N° 2 al respecto de los postulantes N° 466639, 466644, por otra parte al respecto de los Postulantes N° 468854,

466892, 469238, 466825, 466651, 467416 y 466578 se les solicitará a través de Comunicado la presentación de su Escolaridad donde se reverá y valorará únicamente lo correspondiente al 1er año de la carrera.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----



Crio. Gral. Richard BARBOZA



Idoneo: Crio. Gral. (PT) Dra. Mariela NALLEM



Oficial Principal Alejandro MORAES